

## INVITACIÓN DIRECTA

La EEBP SA ESP invita a las personas jurídicas a participar en el proceso de selección de **AUDITOR EXTERNO DE GESTIÓN Y RESULTADOS 2019**. Los interesados deberán presentar su propuesta teniendo en cuenta lo siguiente:

**REQUISITOS MÍNIMOS:** (Resolución 2006130012295 del 18 de abril de 2006)

- a) Estar constituidas como personas jurídicas cuyo objeto social contemple los servicios de auditoría en empresas de servicios públicos domiciliarios.
- b) Comprobar experiencia en la ejecución de Auditorías de Gestión y Resultados en empresas de servicios públicos del sector eléctrico. Adjunta dos certificaciones durante los últimos cinco (5) años.

**PERIODO:** El periodo del Auditor Externo de Gestión y Resultados, será de un (1) año (1 de mayo de 2019 hasta el 30 de abril de 2020) en la modalidad de prestación de servicios profesionales independientes.

**AUDITORIAS:** Durante el año de prestación del servicio de Auditoría Externa de Gestión y Resultados se deben realizar tres (3) Auditorías, y sustentar los informes ante el comité de Gerencia y Junta Directiva.

**VALOR Y FORMA DE PAGO:** Corresponderá al valor pactado por las partes EEBP SA ESP y el proponente. La forma de pago, será de un primer pago como anticipo del 25% del valor total del contrato, una vez firmado y aprobadas las garantías establecidas en el contrato; los tres (3) pagos restantes del 25%, una vez se presente y socialice el informe de auditoría.

### **FUNCIONES DE LA AUDITORIA:**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 2º de la resolución 2006130012295 DE 2006 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, le corresponderá al auditor externo de gestión y resultados el cumplimiento entre otros, de las siguientes funciones u objetivos:

- a) Evaluar la gestión del prestador de acuerdo con los criterios, metodologías, indicadores, parámetros y modelos que definan las comisiones y los requerimientos de la Superintendencia.
- b) Verificar la conformidad de la gestión del prestador con los requisitos legales, técnicos, administrativos, financieros y contables del régimen de servicios públicos domiciliarios.
- c) Verificar la calidad de la información reportada por el prestador a través del SUI para la emisión de los conceptos o determinación de cifras o indicadores solicitados en la presente resolución.
- d) Identificar y valorar los riesgos que puedan afectar la prestación del servicio.
- e) Identificar e informar oportunamente las situaciones que pongan en riesgo la viabilidad de las empresas.
- f) Conceptuar sobre el estado de desarrollo del Sistema de Control Interno.
- g) Recomendar medidas correctivas, preventivas o de mejora.
- h) Reportar a través del SUI, el informe anual de auditoría y aquellos otros que le solicite de manera específica la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Lo anterior, sin perjuicio de las demás funciones u objetivos a cumplir, inherentes a la naturaleza de la auditoría, o que se encuentren contempladas en las normas vigentes, o que posteriormente se llegaren a expedir.

## DOCUMENTOS Y REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

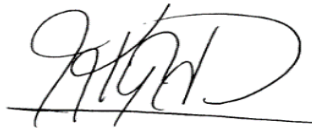
Carta de presentación de la propuesta

- a) Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los treinta días anteriores al cierre de la convocatoria.
- b) Copia del Rut
- c) Copia de la cédula del Representante legal
- d) Presentación del proponente y del equipo de trabajo
- e) Objetivo, alcance y metodología del servicio
- f) Horas de dedicación al servicio
- g) Cronograma de actividades y programa de trabajo, concordante con las horas de dedicación SEGÚN propuesta
- h) Propuesta económica
- i) Hoja de vida del equipo de trabajo y/o de los profesionales asignados con sus respectivos soportes, dentro del equipo auditor se debe contar con un profesional especialista en NIIF, un ingeniero electricista con experiencia en el análisis y aplicación de disposiciones regulatorias en el sector eléctrico y un profesional en Ciencias Administrativas o económicas con experiencia en empresas del sector eléctrico.

Si la empresa cuenta con certificación de sistemas integrados de gestión (No es requisito de evaluación, pero otorga puntos al resultado final) adjuntar certificación.

**RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:** Las propuestas serán recibidas del 11 al 24 de abril de 2019 en el horario de 7:00 am a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 pm de lunes a viernes, en la carrea 26 No. 10-68 esquina barrio el Carmen – Puerto Asís, Putumayo, o enviar al correo electrónico [subadministrativo@eebpsa.com.co](mailto:subadministrativo@eebpsa.com.co)

Atentamente,



**KELLY OSMAN PRADO HERRERA**  
Gerente General